NOTA DNCP/DNC/N° 11.356 / 2017.

Asunción, 19 de Mayo de 2017.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA LA ADENDA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 304097 EN FECHA (18/05/17). – ID N° 331.842

Señor:
CÉSAR DIESEL MARÍN, Gerente.
Unidad Operativa de Contratación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Capacidad financiera: Observamos que requieren la presentación de balances del ejercicio fiscal 2016, por lo que solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido por Resolución General N°111/17 de la SET que establece una prórroga para la presentación de los estados financieros del ejercicio 2016 hasta mayo 2017.

2. Solicitamos a la convocante realizar las modificaciones en el Anexo B (20 a – capacidad legal, 20 b – análisis de precio, 20 b - Capacidad financiera, 20 c – Capacidad técnica, 20 d – experiencia), teniendo en cuenta la **Resolución de la DNCP 4371/16** - POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES DE LOS PBC Y DE LAS CARTAS DE INVITACIÓN ESTÁNDAR DE LOS LLAMADOS REALIZADOS POR LA MODALIDADES CONVENCIONAL Y SBE, Y SE APRUEBA EL PBC PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA.

3. Punto 20, Capacidad técnica: se consulta con que objeto formula dicho requerimiento, ya que el mismo ya se encuentra previsto en el formulario 1 Inc. (d Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato).

4. Anexo C, Especificaciones técnicas:

4.1. Observamos que establece "Se Adjuntan Especificaciones Técnicas en Anexo", no se visualiza dichas especificaciones técnica. Se solicita remitir para su verificación y difusión en el SICP.

4.2. Observamos que requiere "certificación NIOSH N95", Lo que denota que el requerimiento es limitante a potenciales oferentes, dicho requerimiento no se ajusta al "Art. 4 Inc. "b" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas"; "***Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.*** Salvo justificación técnica y legal que deberá adjuntarse al presente llamado.

5. Lista de precios, SICP: en el SICP, columna unidad de medida indica "unidad", en tanto que en el modelo de contrato establece "pares". Favor ajustar inconsistencia y remitir para su verificación y difusión en el SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.